

# **MANUAL DE BIOSEGURIDAD**

**COORDINACIÓN DE  
DIFUSIÓN CULTURAL**

Fecha: 25 de mayo de 2021  
VERSIÓN 01

## ÍNDICE

Objetivo.....	3
Alcance.....	3
Definiciones.....	3
Lineamientos generales.....	4
Lineamientos específicos	6
Salones de danza.....	6
Profesores de danza.....	7
Alumnos y bailarines.....	7
Taller de pintura.....	7
Taller de oratoria y Club de lectura UCC.....	8
Fuentes de consulta.....	9

## Objetivo

Establecer procedimientos y recomendaciones de bioseguridad, con el fin de preservar la salud de los estudiantes y del personal de la Universidad Cristóbal Colón que participa en las actividades de Difusión Cultural en el marco de la pandemia por COVID-19.

## Alcance

El presente manual de bioseguridad aplica para todos los estudiantes, personal de la Universidad Cristóbal Colón y toda persona externa a la institución que por motivo justificado y autorizado ingrese a cualquiera de los espacios de la Coordinación de Difusión Cultural.

## Definiciones

**Equipo de protección personal:** son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades, tales como cubrebocas, careta y guantes.

**Filtro sanitario:** es una medida de protección para garantizar que no represente un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas.

**Usuario:** persona que está inscrita en alguna de las actividades y talleres de la Dirección General de Formación Integral. De acuerdo a las características de cada taller y actividad puede ser estudiante y egresado de la Universidad Cristóbal Colón, empleado del Centro de Estudios Cristóbal Colón A.C. (CECC), estudiante del bachillerato del Colegio Cristóbal Colón (CCC), así como público en general.

## **Lineamientos generales**

- El ingreso a las instalaciones de la UCC será por el filtro sanitario
- Todos los que ingresen a los talleres de Difusión Cultural, deberán de pasar por el filtro sanitario de la UCC apegado al protocolo y disposiciones de la Institución procurando respeto de los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación.

### **Higiene de manos y superficies**

- Usar gel antibacterial o/y lavarse las manos en forma frecuente con abundante agua y jabón, antes y después de ingresar al área, también al ingerir alimentos o bebidas, después de manipular basura, luego de tocar superficies en lugares públicos, después de ir al baño. Se debe realizar de acuerdo al procedimiento de lavado de manos.
- El saludo deberá de ser de etiqueta únicamente, no de manos, ni con la palma ni con el puño, ni beso, ni abrazo.
- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
- Se deberán limpiar todas superficies de trabajo en forma frecuente y de acuerdo a los procedimientos de limpieza y desinfección.

### **Higiene respiratoria**

- Si tose o estornuda, cúbrase con el pliegue del codo.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Utilice cubrebocas personal y mantenga la distancia con otras personas, como mínimo de 1,5 metros, de acuerdo a las recomendaciones de higiene respiratoria y distanciamiento.
- En caso de utilizar pañuelos use el cesto de basura más cercano para desecharlos.
- Limpie sus manos (lávelas con agua y jabón o use gel desinfectante) luego de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos/materiales contaminados.

## **Limpieza de salones, talleres y espacios de la Coordinación Difusión Cultural**

- Desinfectar y limpiar todos los espacios, salones, talleres, oficinas y espacios de Difusión Cultural antes del inicio de las actividades y si es necesario durante ellas.
- Cuando sean utilizados deberá de haber un número limitado de personas en los talleres, salones y oficinas de la Coordinación de Difusión Cultural atendiendo a las dimensiones por espacio y los criterios de la “sana distancia.”
- Se debe usar estrictamente cubrebocas al ingreso a las instalaciones y durante la permanencia en las mismas.
- Se deberá garantizar medidas de higiene para el personal dentro de las instalaciones.
- Se deberá intercalar el trabajo presencial con el trabajo remoto en la medida de lo posible.
- Es indispensable reducir al mínimo todas las reuniones presenciales en el caso de asuntos particulares con alumnos, maestros y padres de familia y promover reuniones de manera remota y, en caso de ser imprescindible, limitar visitantes externos mediante cita previa.
- Se pide que el saludo sea de cortesía (no de manos, ni con la palma, ni con el puño, ni beso, ni abrazo), con el fin de salvaguardar la integridad sanitaria de alumnos y colaboradores, así como no compartir objetos personales y colocar sus pertenencias en el lugar designado.
- Únicamente se permite el acceso a las instalaciones a los alumnos inscritos a los talleres de Difusión Cultural. Solamente por razones justificadas se permitirá el acceso a familiares.
- Los servicios sanitarios deberán limpiarse cada hora y se deberá verificar la existencia de jabón y gel antibacterial.
- Canalizar al servicio médico de la UCC a cualquier persona que presente sintomatología asociada con la COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) y darle facilidades para no acudir a laborar o a los talleres.
- Si detecta algún cambio en su salud, síntomas de gripe o resfriado, no acudir a laborar manteniéndose en casa hasta que su médico le extienda el certificado correspondiente de salud.

- En la Coordinación de Difusión Cultural nos preocupa la salud de nuestros usuarios y colaboradores, por lo que se pide que si se presentan síntomas de gripe o resfriado no se acudan a la clase y permanezcan en casa.

## **Ventilación de ambientes**

- En las áreas que se desarrollan en espacios cerrados, previamente a realizar la actividad se deben adoptar medidas para ventilar naturalmente el espacio de trabajo o del taller.

## **Limpieza y desinfección de lugares de trabajo**

- La limpieza y desinfección de los espacios de trabajo del establecimiento debe realizarse frecuentemente y de acuerdo al procedimiento de limpieza y desinfección de la UCC.

# **Lineamientos específicos**

## **Salones de danza**

1. El salón donde se impartirán las clases de danza estará al 50% de su capacidad total; no podrán entrar más de 12 personas incluyendo el profesor.
2. Los alumnos y docentes deberán ponerse gel o lavarse sus manos antes de entrar al salón de clase y el saludo deberá de ser de etiqueta únicamente, no tocarse las manos ni con la palma, ni con el puño, ni beso, ni abrazo. Los salones de danza tendrán que contar con equipo de ventilación o en su defecto con todas las ventanas abiertas.
3. Al inicio y fin de la clase/ensayo será sanitizada el área con equipo adecuado. En ésta incluirán objetos de uso como los reproductores de audio, manijas de las puertas, sillas, marcos, espejos, manijas de ventanillas y accesorios como pelotas y barras para estiramiento.
4. El ensayo deberá finalizar 10 minutos antes para limpiar instrumentos y ventilar el salón.
5. Las pertenencias se deberán colocar en el lugar designado.
6. Los ensayos solamente se podrán realizar cuando el semáforo esté en verde.

8. Se deberá de mantener en todo momento la sana distancia, y solamente pondrán entrar a los talleres las personas que el espacio permita en donde se mantenga la separación de 1.5 metros desde cualquier ángulo entre individuos.
9. La participación en los talleres no es obligatoria, por lo tanto, los estudiantes deberán firmar una responsiva.

### **Profesores de danza**

1. Los profesores y alumnos crearán coreografías en las que no sea completamente necesario el contacto físico. Esto dependerá del estilo que se baile y las necesidades de cada taller.
2. Abstenerse de acudir a clase si tienen malestares físicos y avisar inmediatamente al coordinador.
3. Hacer uso de cubrebocas o careta de protección facial si el estilo de baile lo permite, y en el caso donde exista contacto con las manos será necesario el uso de guantes.

### **Alumnos y bailarines**

1. Los alumnos deberán emplear ropa y calzado exclusivo para los talleres.
2. Cada alumno deberá remover su calzado habitual afuera del salón y lavarse bien las manos antes de ingresar.
3. No se podrá ingresar a los salones de danza con ningún tipo de accesorio (aretes, relojes, pulseras)
4. Cada bailarín deberá llevar su agua embotellada y no compartirla, así como dejarla dentro de su mochila o espacio asignado.
5. La ropa, chamarras o material deberá permanecer dentro de una maleta personal y no amontonarse en los salones.
6. Cada alumno deberá contar con una toalla o paliacate para secar el sudor.
7. Cada alumno deberá llevar toallas húmedas, pañuelos o spray para limpiar su espacio de barras o espacio personal asignado.
8. Sólo ingresar a los salones de danza los alumnos inscritos en el taller.
9. No se permitirá el ingreso a salones o áreas comunes con alimentos.

### **Taller de pintura**

1. Los estudiantes deberán asistir a clase sin acompañante.
2. Los alumnos y docentes deberán ponerse gel o lavarse sus manos antes de entrar al salón de clase y el saludo deberá de ser de etiqueta únicamente, no tocarse las manos, ni con la palma, ni con el puño, ni beso, ni abrazo.

3. Todo el tiempo se deberá usar cubrebocas.
4. El docente atenderá 1 un alumno cada 20 minutos, manteniendo la sana distancia.
5. Dentro del horario de clase se agendará la asesoría o revisión del trabajo del alumno por parte del docente para evitar que todos los estudiantes estén en el mismo espacio.
6. Se deberá de mantener en todo momento la sana distancia, y solamente pondrán entrar al taller las personas que el espacio permita en donde se mantenga la separación de 1.5 metros desde cualquier ángulo entre individuos.
7. La participación en el taller no es obligatoria, por lo tanto, los estudiantes deberán de firmar una responsiva.
8. Los alumnos y docentes deberán ponerse gel o lavarse sus manos antes de entrar al salón de clase y el saludo deberá de ser de etiqueta únicamente, no tocarse las manos ni con la palma, ni con el puño.
9. Las pertenencias se deberán de colocar en el lugar designado.
10. Cada estudiante deberá de traer su material de pintura o dibujo y no lo podrá compartir.

## **Taller de Oratoria y Club de Lectura UCC**

Estos talleres son independientes por su forma de trabajo se aplicarán los mismos protocolos:

1. Los estudiantes deberán asistir a clase sin acompañante.
2. Los alumnos y docentes deberán ponerse gel o lavarse sus manos antes de entrar al salón de clase y el saludo deberá de ser de etiqueta únicamente, no tocarse las manos, ni con la palma, ni con el puño, ni beso, ni abrazo.
3. Todo el tiempo se deberá usar cubrebocas.
4. El máximo de personas que podrán estar en el taller es de 12, todos los participantes deberán mantener la sana distancia. En caso de cambiar de salón deberán de ser un espacio que permita la separación de 1.5 metros desde cualquier ángulo.
5. La participación en los talleres no es obligatoria, por lo tanto, los estudiantes deberán de firmar una responsiva.
6. Las pertenencias se deberán de colocar en el lugar designado.
7. No podrán intercambiar material de lectura, ni objetos personales.

## Fuentes de consulta

Lineamientos del protocolo para la prevención y control del Covid-19 en el Estado de Veracruz:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/triptico-covid/>

Lineamientos para clase de oratoria:

<https://www.escueladeoratoria.com/wp-content/uploads/2020/06/Nota-de-prensa-C%C3%B3mo-dar-clases-presenciales-en-tiempos-de-Covid.pdf>

Protocolo de bioseguridad para artes UPAEP:

<https://upaep.mx/templates/regresoseguro/img/doc/Protocolo%20de%20Bioseguridad%20Departamento%20de%20Bellas%20Artes%20y%20Proyecci%C3%B3n%20Cultural.pdf>

### CONTROL DE CAMBIOS:

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
0	30/05/2021	Elaboración
	31/05/2021	Revisión
	01/06/2021	Autorización

Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Mtro. Pedro Octavio Reyes Enríquez. Director General de Formación Integral	Dirección de Recursos y Logística.	Dirección de Recursos y Logística.